

ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de cambio de guarda, de fecha 15 de mayo de 2008, del menor J.A.G.M., expediente núm. 352-1996-29000035-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de mayo de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 13 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de desamparo a doña Francisca Gómez Pérez y don Juan Miguel Díaz Fernández.

Acuerdo de fecha 13 de noviembre de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Francisca Gómez Pérez y don Juan Miguel Díaz Fernández, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de desamparo de fecha 13 de noviembre de 2008 de la menor S.D.G.. expediente núm. 352-2007-00003811-1 significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de noviembre de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a don Jorge Ciordia Solsona y doña María Purificación Velasco Redondo.

Acuerdo de fecha 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Jorge Ciordia Solsona y a doña María Purificación Velasco Redondo al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga,

para la notificación del contenido íntegro de Inicio de procedimiento de desamparo y desamparo provisional de fecha 1 de diciembre de 2008, de la menor E.C.V., expediente núm. 352-08-7856, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 1 de diciembre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 4 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Sara Díaz Rodríguez.

Acuerdo de fecha 4 de diciembre de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Sara Díaz Rodríguez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 27 de noviembre de 2008 por la que se comunica el Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor B.L.P.D., expediente núm. 352-1994-29000066-1.

Málaga, 4 de diciembre de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Inicio de Deslinde «Los Jaralejos y Dehesa del monte Bajo», Código de la Junta de Andalucía SE-10507-JA. Expte. MO/00027/2008.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

NOMBRE	NIF/CIF
Don Arenado Sampil, Felix Pio	28532868B
Don Arenado Sampil, Jose Antonio	28556278F
Doña Castro Lara Gloria	
Don Gonzaga López, Isidro	28372980L
Don Martos Molino, Manuel	01165912L
Don Molina Orta, Javier	28894153N
Doña Pina Sánchez Emilia	28174116J
Doña Roldan Genicio, Caridad	28319003T

NOMBRE	NIF/CIF
Romera Navarro, Maria Jose	28921688Q
SAT El Recreo N 7960	F41261884
Don Soriano Forte, Diego	75294351X
Don Serra Rodriguez, Eduardo	27956175C
Transportes Luicha SL	B41782145
Valero Amores Asunción	28171768B

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 1 de julio de 2008, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00004/2008, del monte público «Dehesa Boyal» cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Dehesa Boyal, Código de la Junta de Andalucía SE-11501-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal Alcolea del Río, provincia de Sevilla relativo al Perímetro Total del Monte.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 955 693 803 ó 955 004 450. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, 10 de diciembre de 2008.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda, de corrección de errores de las bases para la selección de plaza de Administrativo.

Habiendo sido advertido error en el anuncio sobre aprobación de las bases para la convocatoria y provisión en propiedad de 1 plaza de Administrativo incluida en la OPE del año 2008 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 289, de fecha 17 de diciembre de 2008 en el que se omite el temario que ha de regir la fase de oposición (Anexo II) por la presente se da publicidad al mismo.

ANEXO II

TEMARIO

1. La Constitución Española de 1978. Características y estructura. Principios Generales.
2. Los derechos y libertades en la Constitución Española. Garantía de los derechos y libertades. Suspensión.
3. La Corona en la Constitución Española.
4. El Tribunal Constitucional.
5. El Poder Legislativo: Las Cortes Generales. Especial referencia al Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.
6. El Poder Judicial.
7. El Poder Ejecutivo: El Gobierno en el sistema constitucional español.
8. La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español.
9. Organización territorial del Estado: El Estado autonómico. Organización Político-Institucional y administrativa de las Comunidades Autónomas.
10. Las Comunidades Europeas y sus tratados.
11. Principios de actuación de la Administración Pública.
12. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales.
13. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Sus clases. El Reglamento. Otras fuentes del Derecho Administrativo.
14. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Las Entidades Locales.
15. El Municipio. Concepto y elementos.
16. El Alcalde. Elección y competencias. Tenientes de Alcalde. Junta de Gobierno Local.
17. El Pleno. Constitución y competencias. Órganos complementarios.
18. La Provincia en el Régimen Local.
19. Funcionamiento de los Órganos colegiados locales: Régimen de sesiones y acuerdos. Actas y certificaciones de acuerdos.
20. Bienes de las Entidades Locales: Bienes de dominio público y patrimoniales.
21. Derechos y deberes de los Funcionarios Públicos Locales.
22. La Potestad Reglamentaria en la Esfera Local: Ordenanzas, Reglamentos y Bandos. Procedimiento de elaboración y aprobación.
23. Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista. Las garantías y responsabilidad en la contratación. Ejecución, modificación y suspensión. Invalidez de los contratos y extinción de los mismos.
24. Formas de actividad de las Entidades Locales. La Intervención administrativa en la actividad privada. Procedimiento de otorgamiento de licencias.
25. El servicio público en la esfera local. Modos de gestión de los servicios públicos.
26. La Responsabilidad de la Administración Pública.
27. La coacción administrativa.
28. Los recursos de las Haciendas Locales. Especial referencia a los tributos locales.
29. Los Presupuestos de las Entidades Locales. Procedimiento de aprobación del Presupuesto local. Cierre y Liquidación del Presupuesto.
30. Fases de ejecución del presupuesto. Modificaciones Presupuestarias.
31. El acto administrativo I: Concepto, clases y elementos. Modificación y notificación.
32. El acto administrativo II: Eficacia y validez de los actos administrativos. Revisión de los actos administrativos, revocación de actos y rectificación de errores.